

Sociedad Agrícola SACOR SpA
R.U.T. N°81.086.500-8

Santiago, 31 de mayo de 2016.

Señor
Carlos Pavéz Tolosa
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

Según lo dispone el artículo Décimo de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, informamos a usted, en carácter de hecho esencial, que:

Por escritura pública de fecha 29 de febrero de 2016, complementada por escritura de 20 de abril de 2016, ambas otorgadas ante Notario Público de Santiago don Pablo González Caamaño, el único accionista de la sociedad, La Corporación de Fomento de la Producción - CORFO, dejó sin efecto la disolución y liquidación de Sociedad Agrícola SACOR SpA, disolvió la Comisión Liquidadora, repactó los estatutos de la sociedad y designó al primer directorio de la empresa. La inscripción se encuentra a fojas 30.020 N°16.756 del Registro de Comercio del C.B.R. de Santiago del año 2016.

Por escritura de saneamiento de 11 de mayo de 2016, inscrita a fojas 35.419 N°19.620, de 18 de mayo de 2016, del Registro de Comercio del C.B.R. de Santiago, año 2016, cuyo extracto fue publicado en el Diario Oficial el 24 de mayo de 2016, se saneó el vicio consistente en que el extracto de las escrituras referidas en el párrafo precedente no se inscribieron ni publicaron en el Diario Oficial dentro de plazo.

En sesión de 30 de mayo de 2016 se constituyó el directorio de SACOR SpA, integrado por los señores Luis Felipe Oliva Díaz, Mauricio García Cuello, y Christián Larraín Pizarro, designándose al primero como Presidente y al segundo de ellos como Vicepresidente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


LUIS FELIPE OLIVA
Presidente

c.c.: carpeta SACOR